APRUEBE PLANILLA
ACOMPAÑO CONSTANCIA
LIBRE ORDEN DE PAGO

SEÑOR JUEZ FEDERAL N°1:

Capello Agostina CUIT 27-35913844-5 , en mi carácter de apoderada del Banco de la Nación Argentina, con el patrocinio letrado del Dr. Norberto Chain, CUIT 20-30899702-3, ratificando domicilio procesal en calle San Jerónimo 30/40 – 2º Piso, en esta ciudad de Córdoba, en autos caratulados: **"BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ Ringelman Jaquez Claudio Eduardo – Ejecuciones Varias" Expte. FCB 6/2016,** ante V.S respetuosamente digo:

I. Apruebe planilla

Atento a que se encuentra vencido el término por el que se corrió traslado de la planilla, sin que los demandados hubieran impugnado la misma o se hubieran opuesto a la ejecución de Sentencia, pido se declare el decaimiento del derecho dejado de usar por los demandados y que se apruebe la liquidación acompañada (arts. 502, 503 y 504 del CPCCN).

II.- Asimismo vengo por este medio a acompañar constancia de saldo en cuenta nro. 9903857605 abierta a la orden de este Tribunal y para estos autos.

Atento el saldo disponible en la misma, pido se libre orden de pago por la suma de $39.802,32.

La orden de pago será imputada como pago a cuenta de gastos, intereses (IVA sobre intereses) y capital, conforme se encuentra normado en el Código Civil y Comercial, pero no tiene efecto cancelatorio total.

III. Petitum.

Por lo expuesto de V.S. respetuosamente pido:

a) Tenga por aprobada planilla de deuda.-
b) Libre orden de pago por la suma de $39.802,32.-

PROVEA V.S. DE CONFORMIDAD Y SERA JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by AGOSTINA CAPELLO
Date: 2023.06.30 13:14:08 ART